



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 3, numeral 7 de la Constitución señala que: “*Son deberes Primordiales del Estado: 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.*”;
- Que,** la Constitución, en su artículo 21, señala que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a conocer la memoria histórica de sus culturas y acceder a su patrimonio cultural;
- Que,** los científicos franceses Louis Godin, Charles Marie de la Condamine y Pierre Bouguer, miembros de la Primera Misión Geodésica Francesa que llegó el 16 de Mayo de 1736, y que tuvo como objetivo medir un arco de meridiano desde la latitud cero al Polo Norte para comprobar la forma de la Tierra, tuvieron como punto de partida a Punta Palmar, actual cantón Pedernales, en la provincia de Manabí, estudio que marcó el origen del nombre del Ecuador;
- Que,** una vez en tierras ecuatorianas, se unió por sus conocimientos de geografía y geodesia el científico ecuatoriano, Pedro Vicente Maldonado, quien colaboró estrechamente para asegurar el éxito de la Misión; hecho histórico que fortalece nuestra identidad como ecuatorianos;
- Que,** el Gobierno Municipal de Pedernales declaró, con fecha 15 de julio de 2010, el 14 de agosto como el día del **Rescate de Nuestro Patrimonio** por el nacimiento del nombre del Estado Ecuatoriano, como Día Cívico Cantonal;
- Que,** el Consejo Provincial de Manabí declaró, con fecha 12 de agosto de 2010, Día Cívico Provincial al 14 de agosto como **Día del Rescate del Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Manabí** por el nacimiento del nombre de la República del Ecuador; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

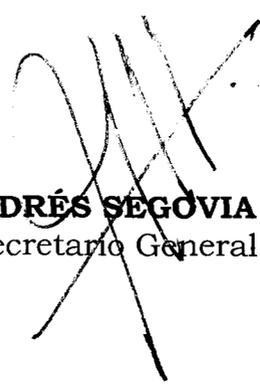
Artículo 1.- Declarar al Cantón Pedernales de la Provincia de Manabí, **“Génesis del Nombre del Ecuador”**.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al décimo noveno día del mes de octubre de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General